

REPUBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 26

PROCESO : 76-109-33-33-002-2012-00163-01
ACTOR : MARINO MOSQUERA ARANGO Y OTROS
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE DEFENSA-ARMADA
NACIONAL
ACCION : REPARACION DIRECTA

Santiago de Cali, tres (3) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 188 al 191 cdno No.1) contra la Sentencia del 16 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Descongestión del Circuito Judicial de Buenaventura-Valle (fls. 173 al 182 cdno No. 1), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.

ORIGINAL FIRMADO
ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada